



AGUAS DEL HUESNA S.L.
<b>REGISTRO DE SALIDA</b>
17/09/2019 14:05
SALIDA NÚMERO: 1085

AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN
<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>
17/09/2019 14:06
ENTRADA NÚMERO: 10261

Ayto de Las Cabezas de San Juan  
 Plaza de la Constitución nº 5  
 41.730 – Las Cabezas de San Juan  
 Sevilla

Sevilla, 16 de septiembre de 2019

**Asunto:** Proyecto de terminación de agrupación de vertidos en las Cabezas de San Juan.  
**Expediente:** 13066-06

N/Referencia: AC/nc (urbanismo)

Por la presente, le adjuntamos "Propuesta de aseguramiento de la cobertura económica de la obligación de restaurar los daños ambientales que pudieran producirse en las vías pecuarias con motivo del proyecto del asunto", como requerimiento de la Delegación territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, el 07-06-19, a los efectos necesarios para la tramitación de la autorización sobre el proyecto.

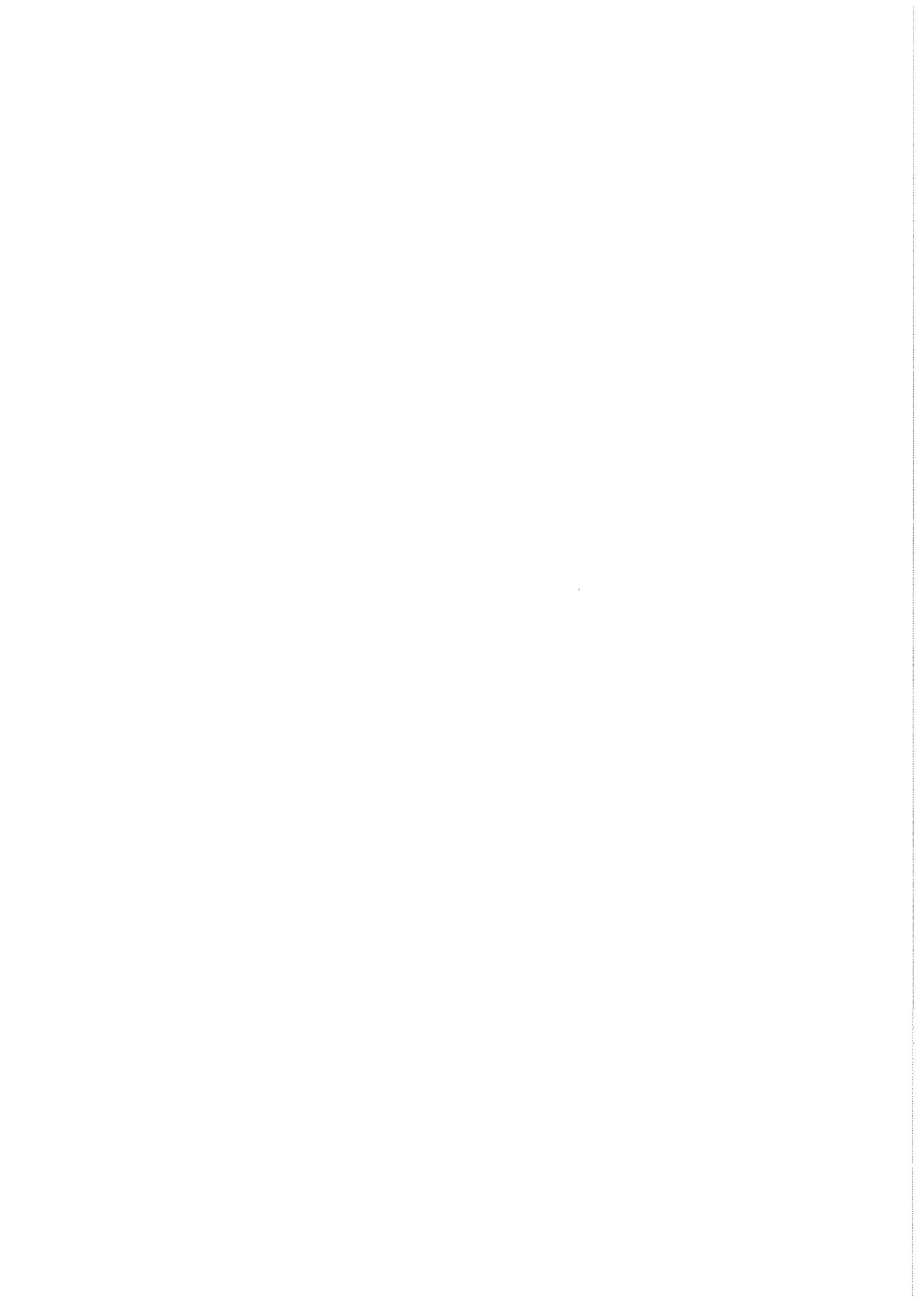
Atentamente,

Raul Carrasco Romero  
 Director Técnico

Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE 17.071, Folio 177, Tomo 2.947 de Sociedades. C.I.F. B-41632266.

**Aguas del Huesna, S.L.**  
 Avda. de la Innovación, s/n. Edif. Renta Sevilla, planta 11. 41020-Sevilla.  
 Tl. 95 499 89 00 – Fax 95 499 89 21  
[www.aguasdelhuesna.com](http://www.aguasdelhuesna.com)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RgfUd4ECid9dIfgsMlPFvA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Raul Carrasco Romero	Firmado	17/09/2019 08:49:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RgfUd4ECid9dIfgsMlPFvA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RgfUd4ECid9dIfgsMlPFvA==</a>			



# Cotización

Responsabilidad Medioambiental y  
Civil por Contaminación  
**AGUAS DEL HUESNA S.L**  
05 de agosto de 2019

**CHUBB**<sup>®</sup>

<b>Tomador</b>	AGUAS DEL HUESNA S.L
<b>Asegurados</b>	El mismo
<b>Centros asegurados</b>	Via pecuaria "Cañada Real de Jerez de la Frontera" Via pecuaria "Cordel de Gibraltar"
<b>Actividad asegurada:</b>	Ocupación de las vías pecuarias "Cañada Real de Jerez de la Frontera" y "Cordel de Gibraltar" en el proyecto "Terminación de la Agrupación de Vertidos de Las Cabezas de San Juan" siendo la superficie de afección aproximada de 350m2, que sería alrededor de los pozos de registro con dimensiones de 1,5 x 1,5 m, y con una separación hasta el eje de la carretera A-471 de entre 40-50 m.

**Chubb. Insured.<sup>SM</sup>**

Chubb European Group SE, Sucursal en España, con domicilio en el Paseo de la Castellana 141, Planta 6, 28046 Madrid y C.I.F. W-0067389-G. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19.701, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M346611, Libro de Sociedades. Entidad Aseguradora, cuyo capital social es de 896,176,662€, con sede en Francia y regulada por el código de seguro francés, inscrita en el Registro Comercial de Nanterre con el número 450 327 374 y domicilio social en la Tour Carpe Diem, 31 Place des Corolles, Esplanade Nord, 92400 Courbevoie, France. Supervisada por la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR), 4, Place de Budapest, CS 92459, 75436 PARIS CEDEX 09 y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con código de inscripción E-0155 IB0126-L

## Opciones de cotización:

### Opción 1

		Franquicia por siniestro (€)	Límite por siniestro y periodo (€)
<b>Responsabilidad medioambiental</b>			
<b>Sección 1.</b>	<b>Responsabilidad medioambiental por daños dentro de las instalaciones</b>	10.000	300.000
	Costes de limpieza		Incluido
	1. Reparación primaria		Incluido
	2. Reparación complementaria		Incluido
	3. Reparación compensatoria		Incluido
	Costes de evitación		Incluido
<b>Sección 2.</b>	<b>Responsabilidad medioambiental por daños fuera de las instalaciones</b>	10.000	300.000
	Costes de limpieza		Incluido
	1. Reparación primaria		Incluido
	2. Reparación complementaria		Incluido
	3. Reparación compensatoria		Incluido
	Costes de evitación		Incluido
<b>Sección 6.</b>	<b>Costes de prevención</b>	10.000	300.000
<b>Prima (€)</b>			<b>2.477</b>

<b>Ámbito temporal:</b>	<b>Claims - made</b> Periodo del seguro: Anual Retroactividad: Fecha efecto Periodo de descubrimiento: 36 meses
<b>Ámbito territorial:</b>	España.

<b>Validez de la oferta</b>	15 días  Esta oferta de seguro se ha elaborado en base a la información proporcionada al asegurador para la adecuada valoración del riesgo y por tanto dicha información forma parte esencial de la oferta.  Esta cotización esta condicionada a recibir información de siniestralidad actualizada. Una vez analizada esta información la compañía se reserva el derecho a modificarla o incluso retirarla.
<b>Cotización sujeta a</b>	Cuestionario de suscripción Chubb firmado y sellado por la empresa <b>Ausencia de siniestralidad.</b>  Informe base de situación de suelos con resultados favorables (si se ha realizado o confirmación de que no se tiene información del estado de la calidad de suelos del emplazamiento).
<b>Observaciones</b>	El lugar asegurado en la póliza será únicamente el descrito en el apartado Centros Asegurados conforme a la información contenida en el cuestionario firmado por el cliente.  Cada condicionado constará de sus propias condiciones limitativas adecuadamente destacadas en <b>negrita</b> para asegurar la comprensión del Asegurado. Esta oferta se basa en la existencia de todas estas condiciones limitativas y la prima ha sido calculada en base a las mismas.

### Información previa:

Chubb European Group SE, Sucursal en España ("la Aseguradora") no podrá ser considerada responsable de proporcionar cobertura ni de pagar siniestro alguno ni de otorgar prestación o beneficio alguno bajo la presente póliza en la medida en que dicha cobertura, pago de siniestro u otorgamiento de dicho beneficio o prestación exponga a la Aseguradora **o a su sociedad matriz Chubb Limited** a cualquier sanción, prohibición o restricción aplicable conforme a las resoluciones emitidas por Naciones Unidas o a aquellas sanciones que, en materia comercial o económica, pudieran ser impuestas por la normativa y legislación de la Unión Europea, Francia, el Reino Unido, la legislación nacional o de los Estados Unidos de América.

En cumplimiento con lo previsto en la normativa vigente, la Aseguradora informa:

Toda la información indicada en la presente cláusula ha sido comunicada al Tomador del Seguro/Asegurado con anterioridad a la celebración del contrato de seguro:

1. Que el presente contrato de seguro se celebra en régimen de derecho de establecimiento con la Sucursal en España de la entidad aseguradora francesa Chubb European Group SE, con domicilio en la Tour Carpe Diem, 31 Place des Corolles, Esplanade Nord, 92400 Courbevoie, Francia.
2. Que Chubb European Group SE, Sucursal en España se encuentra debidamente inscrita en el Registro Administrativo de las Entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave E0155 y tiene su domicilio en el Paseo de la Castellana 141, Planta 6, 28046 Madrid.
3. Que, sin perjuicio de las facultades de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), el Estado miembro a quien corresponde el control de la Entidad Aseguradora es Francia y, dentro de dicho Estado, la Autoridad a quien corresponde dicho control es la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR), con domicilio en 4, Place de Budapest, CS 92459, 75436 PARIS CEDEX 09.
4. Que la legislación aplicable al presente contrato de seguro será la Ley de 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro; la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y cualquier normativa desarrollo.
5. Que la liquidación de Chubb European Group SE, Sucursal en España no está sujeta a la legislación española. El informe sobre situación financiera y de solvencia se encuentra a su disposición en la página web de la entidad aseguradora.
6. Que en caso de queja o reclamación podrá dirigirse en primera instancia al **Departamento de Reclamaciones** de Chubb European Group SE, Sucursal en España, y en caso de disconformidad, al Defensor del asegurado, LEGSE Abogados, en el correo electrónico [defensordelasegurado@legse.com](mailto:defensordelasegurado@legse.com). En caso de no estar de acuerdo con la resolución o no ser atendido en 2 meses desde que hizo su reclamación podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la DGSFP.
7. Que el contrato queda sometido a la jurisdicción española y dentro de ella, a los tribunales que correspondan al domicilio del Asegurado.
8. Que la remuneración percibida por los empleados de la Aseguradora es de naturaleza dineraria y varía dependiendo de sus funciones y desempeño dentro de la misma.
9. Que la Aseguradora no ofrece asesoramiento en relación con los productos de seguro comercializados.

Por su parte, el corredor se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados y, en concreto, a proporcionar al cliente antes de la celebración del contrato de seguro, en papel o en otro soporte duradero que permita guardar, recuperar fácilmente y reproducir sin cambios, la información establecida en el art. 42 de dicha ley:

- a. Su identidad y su dirección.
- b. El Registro en el que esté inscrito, así como los medios para poder comprobar dicha inscripción.
- c. Si posee una participación directa o indirecta superior al 10 por 100 en el capital social o en los derechos de voto en una entidad aseguradora determinada.
- d. Si una entidad aseguradora determinada o una empresa matriz de una entidad de dicho tipo posee una participación directa o indirecta superior al 10 por 100 de los derechos de voto o del capital del intermediario de seguros.
- e. Los procedimientos previstos en el art. 44 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privado, que permitan a los consumidores y otras partes interesadas presentar quejas sobre los intermediarios de seguros y de reaseguros y, en su caso, sobre los procedimientos de resolución extrajudiciales, previstos en los arts. 45 y 46 de dicha ley.
- f. El tratamiento de sus datos de carácter personal, de conformidad con lo establecido en el art. 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- g. Informar al cliente de que facilitan asesoramiento con arreglo a la obligación de llevar a cabo un análisis objetivo.
- h. Informar de que el asesoramiento con arreglo a la obligación de llevar a cabo un análisis objetivo a que están obligados los corredores de seguros se facilitará sobre la base del análisis de un número suficiente de contratos de seguro ofrecidos en el mercado en los riesgos objeto de cobertura, de modo que pueda formular una recomendación, ateniéndose a criterios profesionales, respecto del contrato de seguro que sería adecuado a las necesidades del cliente.

Chubb European Group SE, Sucursal en España, con domicilio en el Paseo de la Castellana 141, Planta 6, 28046 Madrid y C.I.F. W-0067389-G. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19.701, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M346611, Libro de Sociedades. Entidad Aseguradora, cuyo capital social es de 896,176,662€, con sede en Francia y reglada por el código de seguro francés, inscrita en el Registro Comercial de Nanterre con el número 450 327 374 y domicilio social en la Tour Carpe Diem, 31 Place des Corolles, Esplanade Nord, 92400 Courbevoie, France. Supervisada por la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR), 4, Place de Budapest, CS 92459, 75436 PARIS CEDEX 09 y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con código de inscripción E-0155

IB0126-L

## Contáctenos

---

Paseo de la Castellana 141  
Planta 6  
28046 Madrid

## Sobre Chubb

---

Chubb es la mayor aseguradora en Daños y Responsabilidad Civil del mundo que cotiza en bolsa. Con operaciones en 54 países, Chubb ofrece seguros de Daños personales y Responsabilidad Civil, accidentes personales y seguros complementarios de salud, reaseguros y seguros de vida a un grupo heterogéneo de clientes. Como compañía experta en suscripción, evaluamos, asumimos y gestionamos los riesgos con perspectiva y disciplina. Damos servicio y gestionamos nuestros siniestros de forma equitativa y rápida. Combinamos la precisión de la artesanía con décadas de experiencia, para concebir y ofrecer las mejores coberturas en seguros y el mejor servicio para las personas y familias y a negocios de todos los tamaños.

La compañía destaca por su amplia oferta de productos y servicios, capacidad de distribución, fortaleza financiera excepcional, excelencia en suscripción, experiencia superior en la gestión de siniestros y por las operacionales locales que operan globalmente.

La aseguradora Chubb presta sus servicios a compañías multinacionales y a la pequeña y mediana empresa, ofreciendo seguros de Daños y Accidentes y otros servicios; soluciones a personas con un alto patrimonio neto con activos importantes que proteger; seguros de vida a particulares, accidentes personales, seguros de salud complementarios, seguros de hogar, automóvil y otros seguros especiales; proporciona soluciones a compañías y grupos de afinidad ofreciendo programas de accidentes y salud y seguros de vida a sus empleados o miembros; y gestiona las coberturas de reaseguros.

Chubb mantiene calificaciones de fortaleza financiera de AA por Standard & Poor's y A++ por A.M. Best. Chubb Limited, la matriz de Chubb, cotiza en la Bolsa de Nueva York (NYSE: CB) y forma parte del índice S&P 500.

Chubb cuenta con oficinas en Zurich, Nueva York, Londres y en más países, y tiene aproximadamente 31.000 empleados en todo el mundo.

Chubb. Insured.™

